

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de la Federación de Profesores de Matemáticas a los rectores de las Universidades sobre el uso de calculadoras en las pruebas de acceso

Madrid, a 28 de noviembre de 2019.-

La Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas, que engloba a 20 sociedades de toda España y tiene más de 6.000 socios y socias, ha enviado una **carta a los rectores de las Universidades españolas para pedirles, una vez más, que se dejen de imponer restricciones sobre el uso de la calculadora en las EBAU** y para solicitarles de nuevo una reunión donde exponer todas las opiniones y trabajar juntos este asunto.

Hace un año que esta Federación elaboró un informe sobre el uso de la calculadora en las pruebas de evaluación para el acceso a la universidad que además ha sido apoyado por el Comité Español de Matemáticas (CEMat). Dicho informe se les remitió en su día a los rectores y también a los coordinadores de las pruebas pero **nunca se obtuvo una respuesta**. Esto supone un problema, porque las decisiones muchas veces se toman por los responsables de las comisiones sin aportar justificación alguna y sin querer atender a las razones que desde la FESPM se llevan años destacando, de acuerdo con los actuales estándares de Didáctica de las Matemáticas.

En la carta remitida a los rectores y firmada por el presidente de la FESPM, Onofre Monzó, “la FESPM considera que la calculadora, una herramienta que acompaña al estudiante en toda su etapa educativa, es un recurso más, que **no se puede prohibir en las pruebas de evaluación externas, como actualmente está ocurriendo en la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad**, en algunas Comunidades Autónomas.”

Tras haber intentado reunirse en varias ocasiones con los responsables y coordinadores universitarios y no obtener respuesta ni interés por aclarar este asunto que afecta a miles de estudiantes de nuestro país, **la FESPM hace un llamamiento. “Mientras se mantenga el distrito universitario único y de acuerdo a la actual legislación educativa sobre el bachillerato es necesario que se tienda a que las pruebas de acceso sean equivalentes independientemente de la Comunidad en la que se realicen.”**, apunta Onofre Monzó. “Para que haya igualdad se ha de entender que las calculadoras contribuyen a crear el pensamiento matemático. Las matemáticas no consisten en hacer muchas operaciones, sino en saber qué operaciones hay que hacer, en qué orden, con qué objetivo... En nuestra opinión, resulta contradictorio y supone un grave perjuicio para el profesorado y el alumnado impedirles la utilización y el aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las calculadora, que ayudan a la mejor comprensión de conceptos y a la resolución de problemas complejos evitando así cálculos tediosos y repetitivos que sólo les hacen perder tiempo”.

“A lo largo de los años”, asegura Monzó, “las medidas en los exámenes son cada vez más restrictivas y la situación podemos decir que ha empeorado. Desde la FESPM consideramos que estas medidas se han decidido de forma arbitraria y que no se ha tenido en cuenta la discriminación existente en las normas de uso entre las distintas Comunidades a pesar de que todas forman un único distrito”. “Prohibir o restringir el uso de las calculadoras en las pruebas

externas” concluye, “provoca que su presencia en las aulas prácticamente desaparezca y con ello, la oportunidad para mejorar la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas”.

Una vez más se comprueba **que da igual lo que digan los currículos oficiales porque el currículo real lo fijan por un lado las editoriales y sobre todo las pruebas externas, en este caso las de acceso a la Universidad.** Este hecho conduce a la perversión de que, aunque los currículos de matemáticas de bachillerato en España ha ido evolucionando con los años (se han introducido ítems de Estadística y Probabilidad y de Programación Lineal en el bachillerato de Ciencias Sociales, se ha puesto el foco de la enseñanza en la Resolución de Problemas y se ha ido introduciendo, conforme iba apareciendo en la sociedad, el uso de la tecnología tales como calculadoras, ordenadores, tabletas...), **resulta que en algunas Comunidades se hace caso omiso a estos avances y las pruebas son parecidas desde hace más de 30 años. Lo cual hace que en las aulas se continúe haciendo lo mismo que hace 30 años.**

La situación actual en España respecto al uso de calculadora durante la etapa educativa y su admisión en las pruebas de acceso a la universidad, difiere con la de muchos países de la Unión Europea. **En los países nórdicos, el informe Pisa corrobora la eficiencia del sistema educativo respecto a las competencias matemáticas. En Finlandia, Noruega, Suecia y Dinamarca,** las calculadoras gráficas son necesarias en clase y en los exámenes finales, permitiéndose incluso las que disponen de cálculo algebraico. Los alumnos deben saber utilizarla y su manejo se considera una competencia evaluable. **En Portugal y Francia** la calculadora gráfica se utiliza desde hace más de 10 años y en el currículum se exige saber su funcionamiento. En ambos países, en las pruebas de acceso a la universidad, es imprescindible para resolver parte del examen planteado. Italia es uno de los últimos países que ha dado el paso hacia un avance educativo permitiendo el uso de este recurso a sus estudiantes.

Si observamos lo que ocurre en estos países nos damos cuenta que, cuando ha surgido algún problema con el uso de esta tecnología, en lugar de prohibirla lo han solucionado. Por ejemplo el avance de la tecnología hace que haya calculadoras que permiten el almacenamiento de datos. Pues bien, detectado el problema se han rediseñado con un modo “examen” que hace que el estudiante no pueda acceder a ellos y solo pueda utilizar los menús permitidos.

Podemos decidir si queremos avanzar para mejorar la calidad de la enseñanza de las matemáticas o si preferimos permanecer anclados en el pasado con una escuela obsoleta y anacrónica, que prepara a su alumnado para que sea capaz de superar una prueba que no ha variado en 40 años, ni en su contenido ni en el uso de las herramientas tecnológicas. Una prueba que no evalúa la competencia matemática que la sociedad del siglo XXI requiere. Hace 40 años, tal vez, el modelo era adecuado, pero en la actualidad no tienen ningún sentido que haya restricciones en el uso de calculadoras científicas, gráficas y con CAS.

FESPM

La Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas se fundó en el año 1988, formada en un principio por las sociedades Aragonesa, Canaria y las dos existentes en aquellos momentos en Andalucía (que luego se convertiría en la SAEM THALES). Desde entonces hasta la fecha, la Federación ha seguido un proceso continuo de crecimiento, hasta llegar a estar formada en la actualidad por 20 sociedades y contar con más de 6000 socios, de todas las etapas educativas.

En 2019 la FESPM ha sido distinguida con la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio, como reconocimiento a la labor de miles de hombres y mujeres que llevan 30 años trabajando de manera desinteresada para mejorar la educación matemática en nuestro país.

Cada dos años la FESPM organiza, a través de una de sus sociedades federadas, las Jornadas para el Aprendizaje y la Enseñanza de las Matemáticas (JAEM) y anualmente organiza la Olimpiada Matemática para 2º ESO en la que toman parte los estudiantes seleccionados en las diferentes olimpiadas regionales. También se celebran uno o más seminarios monográficos anualmente, en los que participan expertos y representantes de las sociedades federadas.

El principal órgano de difusión de la FESPM lo constituye la Revista SUMA que reciben todos los miembros de las distintas sociedades federadas. También tiene constituido un Servicio de Publicaciones que ya ha impulsado varias líneas editoriales.

MÁS INFORMACIÓN Y ENTREVISTAS:

Lorena Gracia

Resp. Comunicación FESPM.

medios@fespm.es / 679 731 304